

PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
885

10 ejemplares semanales © 13 al año
50 ejemplares semanales © 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

- | | | | |
|--------|--|------|---|
| Dom. | 4 Pascua de Pentecostés. Santos Quirino, Clateo y Alejandro, obs. | Sáb. | 10 Santa Margarita, reina de Escocia, Máximo, Timoteo y Maurino, mrs. |
| Lun. | 5 San Bonifacio y los mrs. Florencio, Julián y Ciriaco. | | |
| Mart. | 6 Santos Noberto, Juan y Claudio obs. | | |
| Miérc. | 7 San Roberto abad., Licarión y Pablo, mrs. | | |
| Juev. | 8 Santos Medardo, Maximino y Guillermo, obs.
Luna Llena a las 11,45 a. m. | | |
| Viern. | 9 Santos Primo y Feliciano, Vicente y Pelagia, mrs. | | |

CORTE DE LA DIVINA PASTORA

El sábado día 10, corresponde obsequiar a María Santísima, Pastora de las almas, al Coro 14 del que es Celadora la Señora Angela Hernández.

María Santísima es: «Monte de benignidad y clemencia, por el cual los campos de Dios, que son la universal Iglesia, fueron llenos de abundancia, y las frescuras y hermosuras del desierto hechas fértiles, y los valles abundaron de soberano trigo. (P. Tomás Ramón).

Domingo de Pascua de Pentecostés

Evangelio según San Lucas.—(Cap. XIV)

En aquel tiempo: dijo Jesús a sus discípulos: Cualquiera que me ama, observará mi doctrina; y mi Padre le amará, y vendremos a él y haremos mansión dentro de él. El que no me ama, no practica mi doctrina. Y la doctrina que habeis oido, no es solamente mía, sino del Padre, que me ha enviado. Estas cosas os he dicho conversando con vosotros. Mas el Consolador, Espíritu Santo, que mi Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará cuantas cosas os tengo dichas. La paz os dejo, la paz mía os doy: no os la doy yo como la del mundo. No se turbe vuestro corazón ni se acobarde. Oido habeis que os he dicho: Me voy y vuelvo a vosotros. Si me amaseis, os alegraríais sin duda de que voy al Padre: porque el Padre es mayor que Yo. Yo os lo digo ahora antes de que suceda, a fin de que cuando sucediere os confirmeis en la fé. Ya no hablaré mucho con vosotros, porque viene el príncipe de este mundo, aunque no hay en Mí cosa que le pertenezca. Más a fin de que conozca el mundo que Yo amo al Padre y que cumplo con lo que me ha mandado.

APLICACION MORAL

La maravillosa transformación operada en los apóstoles el día de Pentecostés nos está diciendo la obra íntima que en cada uno de nosotros está reservada al Espíritu Santo; robustece nuestras creencias, les da cohesión, las hace llegar de la mente a la voluntad, infunde fervor para llegar hasta la acción, depura la escoria del hombre viejo, levántalo a sublimes aspiraciones de santidad, enciende en nosotros la llama del celo, hácenos sentir la sed de que todos conozcan la verdad: en una palabra, da unidad al pueblo cristiano cuando bendice al Señor siendo una la alabanza, expresión del amor en todas las razas de la tierra purificadas en el Bautismo.

El espíritu Santo hace fácil el cumplimiento de la Ley divina simplificando todos los preceptos con el único de la caridad; ya no somos seguidores esclavos de la letra, ni sentimos el yugo de la Ley como un peso intolerable; penetrados de su espíritu, que es de paternidad y filiación, sentimos toda la verdad de la Oración Dominical cuando en la

oración pública, solidarizamos con toda la Iglesia como hijos cobijados en la casa paterna. No podemos contentarnos con la oración privada y secreta manifestación de nuestras necesidades individuales ante Dios, y de la fe que le tenemos, sino que hemos de asociarnos a la Iglesia en el culto litúrgico dominical y siempre que como Madre nos invite a orar con ella. Todas las oraciones litúrgicas están expresadas en plural, hablamos todos por boca del pontífice o del sacerdote que ora o bendice a Dios; a esa oración común esta vinculada la especial promesa de ser escuchada y favorablemente despachada; el Maestro divino afirmó sin embajes que allí donde dos o tres están congregados en su nombre está El en medio de ellos para apoyar sus oraciones y sostener sus energías. Bien a las claras se vió esa asistencia en el cenáculo el día de Pentecostés. La poderosa expansión de fe y de amor común fueron el primer acto público de la religión cristiana.

SILUETAS SEMANALES

LABOR FUNESTA E IMPÍA DEL
GOBIERNO ESPAÑOL

II

Sigamos el esbozo del cuadro sombrío que van dibujando los flamantes socialistas que intentan realizar lo que ya se han atrevido a pronunciar, desde el poder que vienen deteniendo, vueltos de espaldas a la opinión, con una frase para ellos lapidaria que «España ya ha dejado de ser católica». Espérense, señores gobernantes, a afirmar tan rotundamente, que pueden caer en ridículo y esto se verá a no tardar, si Udes. consultan la opinión nacional dejándola con entera libertad y sin las trabas y violencias con que la tienen amarrada valiéndose de la fuerza bruta y tan arbitraria.

Por ahora, sí, parece que tengan razón. La habilidad les va saliendo como ellos desean, pues el desorden, intranquilidad, desbarajuste, el caos, ha venido a sustituir en la España cuya al-

ma siempre se ha manifestado por su tradición de veinte siglos, en sus pujos de heroísmo, cultura, espiritualidad, santidad y grandeza que casi no tiene igual en la historia de los pueblos del antiguo y nuevo mundo.

Pero los hombres que actualmente están actuando en el nuevo régimen, pueden apuntarse en su haber, una serie interminable de deshaceríos y desmanes que ante la opinión mundial habian de quedar inhábiles y fracasados para siempre.

Sigamos enumerando sus negros hechos.

En la España republicana azañista se suceden a diario:

«Desmanes de todas clases.»

«Asaltos a edificios.»

«Atracos a las personas.»

«Pistoleroismo.»

«Huelgas ilegales y violentas», así viene pintando al vivo y sin eufemismos la realidad del estado español una de las más acreditadas revistas sociales

de Madrid, que acaba de llegar a nuestras manos.

Lo de «Casas Viejas» con toda su crueldad rayando en los límites de lo más inhumano, es otro mérito de propiedad exclusiva de los socialistas de allí.

Un alcalde de un pueblo, (Cullera) prohibió que se tocasen las campanas de la Iglesia parroquial y han permanecido silenciosas por espacio de medio

año; pero llega el 14 de abril, Viernes Santo y ordena que se echen a vuelo para conmemorar el segundo aniversario del advenimiento de la República. Sin comentarios.

Herir los sentimientos más íntimos de los católicos, encarcelar a éstos, enjuiciarlos por cualquier fútil pretexto, qué les importa?

Así anda hoy por España la tan cacareada libertad. **Fr. C. de G.**

La irreligión

Cómo la irreligión es una causa de miseria.—La desmoralización del obrero procede, en gran parte, de la pérdida de su fe religiosa. No hay que creer en la moral independiente, que no es más que un juego del espíritu; pero, aun suponiéndola eficaz, sería siempre una moral de lujo. Desde el momento en que se les dice, en todos los tonos, que no hay Dios ni infierno, infieren ellos que no tienen por qué apurarse, y no se apuran ya; y, en el fondo, tienen razón.

La irreligión es, pues, una causa de miseria; en primer término, por ser una causa de desmoralización. Pero obra más directamente todavía. Se ha dicho, y no por un cristiano, que el cristianismo, que sólo aspira a la felicidad del otro mundo, hacía, además, la dicha de la humanidad en éste. De la observación de Montesquieu es preciso inferir que al retirarse el cristianismo se lleva consigo el secreto de la prosperidad de los pueblos y de los individuos. Es que, efectivamente, no hay más que un modo de hacerse rico; trabajar mucho y gastar poco; trabajar es duro y penoso, imponerse privaciones es doloroso, pena y privación, tanto más sensibles, cuanto que al lado viven otros, ociosos y sin privarse de nada. ¿Dónde hallar la fuerza necesaria para sufrir, para sacrificarse, para renunciar a un goce codiciado? ¿Cómo alentarse o contenerse? La necesidad no basta; ella hace encontrar

pan al mendigo; pero no enseña a salir de la miseria, a luchar contra la adversidad con esa obstinación calmada que acaba por vencerla. A menos de robar o mendigar, no hay más que un medio de hacer economías, el de no llegar a agotar su bolsa, pero con la fe, nada más sencillo. Todo el secreto consiste en ser sobrio, en saber contentarse con poco, en tener el espíritu de pobreza. Esto es lo que proporciona el verdadero cristianismo, el que predica la abstinencia, la penitencia y la imitación de Jesús obrero. Hay ricos que se privan, y hay pobres que no tienen el espíritu de pobreza. Los discípulos de Cristo, cualquiera que sea su situación, se conocen en este rasgo común: la pobreza voluntaria.

Acción Católica

«En nuestros tiempos, especialmente en los que la integridad de la fe y de las costumbres está gravemente amenazada y los sacerdotes por lo reducido de su número son insuficientes para corresponder a las necesidades de las almas, tanto más conviene confiar en la Acción Católica, mediante la cual, con la cooperación de muchos seglares, puede suplirse la escasez del clero».

PIO XI.

IMPRESA "EL HERALDO", CARTAGO



HOJAS DE CATECISMO

Pecados contra el segundo mandamiento

¿Quién se dice jurar en vano? El que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad. ¿Qué es jurar sin verdad? Jurar contra lo que uno siente o con mentira. ¿Y cómo peca el que jura sin verdad o con duda de sí lo que jura es verdad? Mortalmente, aunque el juramento sea sobre cosa leve. ¿Qué es jurar sin justicia? Jurar cosa injusta y mala, como hacer algún mal al prójimo. ¿Y como peca el que jura sin justicia? Mortalmente, si la cosa injusta es grave y venialmente si es leve. ¿Qué es jurar sin necesidad? Jurar sin causa grave o

EXPLICACION

- ¿Cómo se peca contra este mandamiento? Deshonrando el nombre de Dios: primero, invocándole inconsideradamente, por burla o desprecio; segundo, por la blasfemia e imprecación; tercero, por el perjurio; y cuarto, no cumpliendo o quebrantando los votos.
- ¿De cuántos modos se puede cometer el pecado de blasfemia? De cuatro: primero, quitando a Dios, a la Virgen o a los santos algo que les pertenece, v. g.: diciendo «Dios no es justo», «la Virgen no fué pura»; segundo, atribuyéndoles lo que no les conviene, v. g.: «Dios es rencoroso»; tercero, atribuyendo a la criatura lo que es propio de Dios, v. g.: «tal tiene más talento que Dios»; «cual es más justo que Dios»; cuarto, maldiciendo o tratando con desprecio el nombre de Dios y los santos, que es el modo más grosero y común de este pecado.
- ¿Qué es imprecación? Es invocar el nombre de Dios pidiendo para sí o para otro algún mal.
- ¿Puede excusarse de pecado el que dice imprecaciones o blasfemias por costumbre? Si arrepentido tiene propósito firme de evitarlas, aunque se

EJEMPLO



Un niño de diez a doce años volvía a su casa después de salir de la escuela, quizá un poco tarde, por lo que su padre enojado le reprendió vivamente blasfemando del Santo nombre de Dios. Afogado el niño, se arrojó a los pies de su padre, y puesto de rodillas le decía: «Padre mío, castígueme usted, pero por Dios, no blasfeme de su Santo nombre». El padre, atónito al ver el horror que causaban a su hijo las blasfemias, se aprovechó de la lección y no volvió a blasfemar.

por cosa de poco momento. ¿Qué pecado es éste? Venial, no faltando ni a la verdad, ni a la justicia del juramento. ¿Y es pecado jurar en vano por las criaturas? Sí, señor; porque se jura al criador en ellas. ¿Cómo se jura por las criaturas? Diciendo, v. g., por mi alma, por el cielo, por la tierra, etc., que esto es así. ¿Que remedio hay para no jurar en vano? Acostumbrarse a decir sí o no, como Cristo nos enseña. ¿Y se prohíbe alguna cosa más en este mandamiento? Sí, señor; se prohíbe también la blasfemia, que es decir palabras injuriosas contra Dios y sus Santos, lo que es pecado mortal.

le escape alguna por la fuerza de la costumbre, no será pecado, por falta de advertencia; pero si teniendo costumbre, no trata de arrancarla, se hace más culpable y criminal.

¿Qué dices de esas palabras indecentes, que vulgarmente se llaman juramentos? Si van unidas al nombre de Dios o de los santos, son verdaderas blasfemias, y siempre son malas y peligrosas, pues la experiencia enseña que el que se acostumbra a ellas acaba por ser blasfemo.

¿Qué debemos hacer al oír una blasfemia? Bendecir, por lo menos interiormente, el nombre de Dios y orar por el blasfemo.

¿Qué es perjurio? Traer a Dios por testigo de una mentira, o jurar sin verdad, sin justicia y sin necesidad.

¿Qué pecado es el perjurio? Si falta a la verdad, siempre pecado mortal; si a la justicia, mortal o venial, según la materia; y venial, si solo falta a la necesidad.

El que jura por hacer una cosa mala, ¿está obligado a cumplirla? De ninguna manera; pecó al hacer el juramento, y peca si lo cumple.

¿Qué pecado es quebrantar los votos o no cumplir los que ha hecho? Mortal o venial, según la materia.

Preceptos del tercer mandamiento

¿Cuál es el tercero? Santificar las fiestas. ¿Quién santifica

las fiestas? El que oye misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas.

EXPLICACION

¿Quién ha establecido las fiestas? Dios en el principio del mundo estableció ya el descanso del día séptimo, y posteriormente cuando dispensaba algún beneficio mandaba que en su memoria y agradecimiento celebraran todos los años fiesta.

¿Pues no es la Iglesia quien las establece y suprime? En efecto, la Iglesia, revestida de la autoridad de Dios, enseñada y dirigida por el Espíritu Santo, ha establecido fiestas para honrar los diversos misterios de Jesucristo, de la Virgen y de los Santos, y con la misma autoridad puede suprimirlas, cuando las circunstancias así lo reclaman.

¿Qué ventajas reportan las fiestas? Celebradas con el espíritu de la Iglesia: primera, honran a Dios; segunda, nos recuerdan nuestro último fin; tercera, nos estimulan a obrar bien; y cuarta, dan tiempo a los trabajadores para restaurar las fuerzas del cuerpo.

¿Pues cómo se santifican las fiestas? Con obras buenas y santas, como son; limosnas, oraciones, sacramentos, etc., y principalmente asistiendo a Misa, que es la obra que se nos manda bajo pecado mortal.

¿Qué es la Misa? Es el sacrificio del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, que se ofrece a Dios en reconocimiento de su soberanía, en satisfacción de nuestros pecados, y para alcanzar los

auxilios necesarios para vivir cristianamente.

¿Cómo se ha de oír? Con respeto, atención, devoción e integridad.

¿Cómo la oiremos con respeto? Guardando una postura modesta, concurrendo con vestidos decentes, evitando conversaciones, risas, miradas, etc., cuanto pueda escandalizar.

¿Cómo la oiremos con atención? Estando presentes a ella y evitando cuanto pueda distraernos: pero no es necesario ver ni oír al sacerdote para cumplir con el precepto, basta estar moralmente unidos con los demás asistentes, de modo que por los signos de los demás se pueda juzgar en qué parte de la Misa está.

¿Cómo la oiremos con devoción? Meditando en la pasión de Jesucristo, en lo que representan las ceremonias, o haciendo otras oraciones; para lo que ayuda un libro de devoción.

¿Cómo la oiremos con integridad? Oyéndola entera, desde el principio hasta el fin; sin embargo, si uno llegara antes de terminar el Evangelio o el Credo, cumplirá con el precepto.

¿Quiénes están dispensados de oírla? Los que se encuentran en imposibilidad física o moral, como los enfermos, convalecientes, etc.

Y los que están voluntariamente distraídos, conversando, durmiendo, etc., en parte notable, o se ponen en peligro de no oírla ¿cómo pecan? Mortalmente; pero si es cosa leve y fuera de la consagración, venialmente.

EJEMPLO



Este mandamiento fue promulgado por Dios en los siguientes términos: «Acuérdate de santificar el día del Sábado, durante seis días trabajarás y harás todas tus labores, pero el séptimo es el día del Señor tu Dios. En este día no ejecutarás obra alguna servil, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu bestia, ni el extranjero hallado en tu casa; pues el Señor hizo en seis días el cielo, la tierra y el mar con todo lo que contienen, y reposó el día séptimo. Por eso el Señor bendijo y santificó el día del sábado».

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿Qué relación hay entre los conceptos de unidad e indisolubilidad del matrimonio?

Que la unidad se contrapone a la poligamia o poliandria simultánea; es decir, que Dios hizo tal el matrimonio que, por ley misma de la naturaleza, en la que Dios dispensó rarísimas veces, ningún marido puede serlo de dos o más mujeres a un mismo tiempo, como lo consienten, por ejemplo, las leyes y costumbres de los pueblos musulmanes; ni mujer alguna puede tener simultáneamente dos maridos o más, cosa que repugnó siempre hasta a los pueblos más degradados. En cambio, la indisolubilidad se opone a la poligamia o poliandria sucesiva, entendida en el sentido de que marido o mujer, viviendo aún el otro cónyuge, puedan pasar a segundas o ulteriores nupcias.

Aclarando ya el concepto de la unidad del matrimonio y de las consecuencias que de ella derivan, ¿quiere definirse el concepto de indisolubilidad?

Para ello hay que considerar en el matrimonio dos cosas muy distintas: el vínculo matrimonial y la convivencia o cohabitación que es un derecho y un deber natural que importa el vínculo. He aquí la explicación de ambos conceptos.

a) El vínculo es un lazo, una atadura que une a marido y mujer y que es efecto del contrato que han pactado al contraer matrimonio. Es, en el fondo, la esencia misma del matrimonio, y, tratándose del matrimonio cristiano, es el gran sacramento del matrimonio. De modo que podemos establecer una relación de igualdad entre vínculo y matrimonio, vínculo y sacramento. Explicando más la naturaleza del vínculo, decimos que es la relación moral que se establece entre marido y mujer,

en virtud de la cual se obligan a algo en orden a los fines del matrimonio.

b) La cohabitación o convivencia, tomados en sentido amplio, significan la comunidad de vida bajo un mismo techo, en una misma casa o vivienda; en sentido más estricto es la participación del mismo lecho, con los deberes y derechos que ello importa.

La indisolubilidad ¿se refiere a la resolución o anulación del vínculo, o bien a la separación del lecho?

Se refiere a lo primero; de modo que indisolubilidad equivale a imposibilidad, por ley divina y de naturaleza, de romper el lazo o vínculo matrimonial.

¿Esta indisolubilidad del matrimonio es tan absoluta que jamás pueda romperse el lazo conyugal?

Por ley general el matrimonio es indisoluble; pero esta ley tiene sus excepciones, muy excepcionales si así puede decirse, como ya veremos.

¿Es indisoluble el matrimonio en cuanto al segundo concepto de cohabitación y lecho?

Ordinariamente no es disoluble; es decir, que los casados vienen obligados, en virtud del contrato y vínculo matrimonial que de él deriva, a convivir y cohabitar haciendo vida marital, para cumplir con sus mutuos deberes y derechos y para los fines del matrimonio; pero son muchas las causas, que ya puntualizaremos, por las cuales la Iglesia concede, por tiempo o a perpetuidad, la separación de los esposos, que, no obstante ello, estarán ligados por el vínculo conyugal, que nadie puede romper, ni la misma Iglesia.

Pero la Iglesia ¿no ha roto muchas veces el vínculo matrimonial, no sólo decretando la separación

de casa y lecho, sino la disolución del vínculo, con la consiguiente libertad de pasar a otras nupcias, como en el caso reciente y famoso de Marconi?

No; la Iglesia jamás ha anulado un vínculo matrimonial en las condiciones que diremos. Lo que ha hecho muchas veces, y sigue haciéndolo todavía, como en el caso citado, es declarar, después de diligente examen, la nulidad de un matrimonio que tal vez pudo creerse verdadero. Sucede en el matrimonio como en todos los contratos: hay condiciones que lo invalidan, como el miedo que quite la libertad de un contrayente, el estar ya casado uno de los contrayentes, el parentesco en determinados casos, etc. La Iglesia, a petición de los interesados, revisa el expediente matrimonial, sujeta los hechos a un severísimo juicio, de cuya escrupulosidad ni siquiera se tiene idea; y si de las pruebas, en las que, como en todo el proceso, interviene siempre el *Defensor del Vínculo*, instituido por la Iglesia, resulta que lo que se creía verdadero contrato matrimonial adolece de algún defecto esencial, declara entonces el Tribunal, no la *anulación*, sino la *nulidad* del matrimonio; es decir, declara que no había matrimonio donde se creía haberlo.

Y esta indisolubilidad, además de la firmeza irrompible del contrato conyugal, ¿significa algo más en el matrimonio cristiano?

Sí, porque tanto ella como el cúmulo de los grandes bienes que hemos ya estudiado en el matrimonio, [se completa y, por decirlo así, hállase coronado con aquel bien del matrimonio que, en frase de San Agustín, hemos llamado *sacramento*, palabra que significa tanto la indisolubilidad del vínculo como la elevación y consagración que Jesucristo ha hecho del contrato, constituyéndolo signo eficaz de gracia].

¿Puede decirse que es Dios mismo quien ha hecho indisoluble el matrimonio?

Indudablemente: el matrimonio, ya antes de la ley cristiana y de que fuera elevado a la dignidad de Sacramento de la Iglesia, tenía el mismo carácter de indisolubilidad que ahora. Lo demuestran:

a) Las palabras del mismo Cristo quien, refiriéndose a las otras del Génesis que había pronunciado Dios: «Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán dos en una carne; así, ya no son dos, sino una sola carne», [urge la indisolubilidad del pacto nupcial, diciendo: «No separe el hombre lo que ha unido Dios»]; es decir, es tal la unidad de los casados, que ningún poder humano puede romperla.

b) Aquellas otras palabras del mismo Cristo: [«Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera.»] No sería adúltero el que casara con otro, habiéndolo hecho con un primero, si esta primera unión fuera soluble.

c) [En tal indisolubilidad hace consistir San Agustín lo que él llama el bien del sacramento con estas claras palabras: «Por sacramento, pues, se entiende que el matrimonio sea indisoluble y que el repudiado o repudiada no se una con otro, ni aún por razón de la prole»].

d) Pío VI, en carta al Obispo de Agrig, le decía: [«El matrimonio, en su mismo estado de naturaleza y antes que fuese elevado a la dignidad de Sacramento propiamente dicho, fué instituido por Dios en forma que ya implicaba la perpetuidad e indisolubilidad del vínculo, de tal manera que no pudiera deshacerlo ninguna ley civil»].

**EL AMOR
DEL SAGRADO**



**CORAZÓN
DE JESÚS**

Tengo un arco y flechas de oro,
y al corazón que iraspaso,
en vivas llamas le abraso
y de mí faz le enamoro:
de mi amor por el tesoro
deja riquezas y honores;
de los placeres las flores
pone rendido a mis pies,
ni quiere más interés
que disfrutar mis favores.

¿Veis a la pura doncella
que luce joyas y galas,
y que en espléndidas salas
cual una reina destella?
Pues sí mi dardo la sella
el pecho con dulce herida,
dando eterna despedida
del mundo a las bellas redes,
del claustro entre las paredes
vendrá a inmolarme su vida.

¿Veis a la mujer mundana
que yace hundida en el cieno,
y que el impúdico seno
con roja seda engalana?
Que mi diestra soberana
un solo dardo le aseste,
y será blanca su veste,
puro el fuego de sus venas,
y aún se ceñirá azucenas
como aparición celeste.

Yo, en cambio, doy un edén
a todos los que cautivo,
pues para ensalzarlos vivo,
y soy infinito bien:
soy en sus choques sostén,
en sus dudas claridad,
seré su felicidad,
pues tengo un reino y un trono,
y cual reyes los coronó
por toda la eternidad.

GASPAR GONZÁLEZ PINTADO, S. J.

LA AMADA RUSIA POR RAMIRO DE MAEZTU

«Todo el mundo ansía saber la verdad de lo que pasa en Rusia». Y es cierto. Lo ansía todo el mundo, menos los noventa miembros de la Asociación de amigos de la Unión Soviética, que así lo proclaman. No se les ocurre la posibilidad de tener que llorar las decepciones, los crímenes las derrotas, los errores del ideal marxista.

A ocho millones, ha ascendido en Rusia el número de niños abandonados por sus padres. La cifra es de madame N. Kruspaya, viuda de Lenin. El lector puede encontrar los datos en el libro del conde Kokovtsoff, expresidente del Consejo en Rusia, traducido al castellano con el título de *El bolchevismo en acción*. El número de los niños abandonados ha disminuido en estos años. La muerte ha sido... iba a decir que dura; pero no, la muerte ha sido generosa con ellos. Todavía hay en Rusia millones de niños abandonados. En otro tiempo se decía que esa calamidad era consecuencia de la guerra y del régimen capitalista. Ahora reconocen los soviets que es el fruto de las condiciones de vida de su régimen: la miseria, la inmoralidad, la irreligión.

¿Simpatía por los Soviets? A todos los hombres educados se nos están llenando los estantes de la biblioteca de libros sobre Rusia. Unos de propaganda en favor; otros, en contra. Pero otros también y los mejores, que no quieren propagar nada, sino explicarse los hechos, conocer y decir la verdad.

El vizconde de Eza, ha publicado en po-

co tiempo tres, que son el extracto de copiosas lecturas sobre el tema. Pues bien, el resultado total de estos estudios es una visión de Rusia como espanto de los espantos, como horror de horrores, como infierno de miseria, de hambre, de suciedad, de malos tratos, donde no hay suplicio chino que no se inflija, y ello no en los tiempos de la guerra civil, sino ahora mismo, como atestigua en el *Times* del 18 de abril último el señor Chernavin, profesor de Ictiología de Petrogrado, escapado del campamento de Solovetsky en agosto de 1932. Los presos mueren, se suicidan, por los tormentos que reciben.

¿El socialismo en Rusia? En realidad no rige en aquel país sino un despotismo. Para evitar que los obreros deserten de las fábricas y los campesinos de las granjas colectivas ha tenido el soviet que fijar su residencia, lo que equivale a restablecer la servidumbre. Y la miseria es tan atroz, que pudiera profetizarse para plazo breve la extinción del pueblo ruso.

Que esta visión de Rusia es verdadera lo comprueba el hecho de que el Soviet no consiente a sus compatriotas que salgan del país para contarnos lo que allí sucede. Ni tampoco permite ir a Rusia sino a los viajeros que se atengan al itinerario que se les marca. Y si se admite a viajeros de otros países es porque Rusia se halla en quiebra, no paga a nadie y necesita divisas extranjeras.